CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **DIANA MARÍA RUBIANO ARROYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 52.443.956**, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el INSOR:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041 DE 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, CUALIFICACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA PARA POBLACIÓN SORDA, DESDE LOS DEPARTAMENTOS FOCALIZADOS Y DEMÁS ENTIDADES RESPONSABLES, ESPECIALMENTE EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses y 25 días.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($51.315.000) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 04 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05 de febrero de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1.Prestar servicio de asesoría y asistencia técnica a los departamentos que le sean asignados, con énfasis a la atención integral a la primera infancia, conforme a las necesidades específicas del territorio. 2.Participar en el proceso de seguimiento y fortalecimiento en los ocho departamentos que fueron asistidos técnicamente en el 2024 por el grupo de FOGES, de acuerdo integral y pertinente a la primera infancia sorda. 3. Participar en los procesos llevados a cabo por FOGES y la subdirección para la construcción de la línea base que permita identificar los avances y necesidades de los departamentos atendidos, con respecto a la atención integral a la primera infancia sorda, prestando especial atención al entorno educativo. 4. Hacer aportes para la elaboración del segundo documento de la serie de lineamientos administrativos y técnicos para la atención educativa de estudiantes sordos, atendiendo a las condiciones de interseccionalidad y las necesidades del territorio.

5. Participar en los procesos de capacitación asignados, gestionar las PQRSD y requerimientos, y contribuir a la actualización de la Ruta para la garantía de trayectorias educativas completas para los sordos.

BOGOTÁ D.C., 03 DE OCTUBRE DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Firmado digitalmente por ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Fecha: 2025.10.03 11:29:52 -05'00'

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramírez-Técnico Operativo-Secretaria General Sandra Ramirez

CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ** EN CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **DIANA MARIA RUBIANO ARROYO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.443.956 de Bogotá**, ejecuto el siguiente contrato con el INSOR:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055 DE 2023.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de asesoría y asistencia a entidades territoriales, en torno a la organización y fortalecimiento de la OBBS - Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos, para su mejoramiento y fortalecimiento.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIESCISEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($16.312.520.) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 24 de febrero de 2023.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 de marzo de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:30 de junio de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Acompañar la proyección e implementación de asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales, de acuerdo con los desempeños alcanzados, por cada una de ellas, en los indicadores de la "Ruta para la garantía de trayectorias completas en educación para población sorda".

2. Participar en la elaboración e implementación de las acciones requeridas para la construcción y difusión de orientaciones en torno a la atención educativa de los sordos en contextos rurales y rurales dispersos.

3. Participar en el proceso de gestión del conocimiento que se lleve a cabo con diferentes miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con las temáticas de interés que surjan, teniendo en cuenta la Ruta para la garantía de trayectorias completas, los principios de la OEBBS y los lineamientos de política para la inclusión.

4. Contribuir a la actualización de la caracterización de la oferta educativa que adelantan las secretarías de educación para los estudiantes sordos, haciendo uso de las herramientas diseñadas por el INSOR

BOGOTÁ D.C., 14 DE DICIEMBRE DE 2023

NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ

Secretario General

Proyectó: Sandra Ramirez-Técnico Operativo-Secretaria General

CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ** EN CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora: **DIANA MARIA RUBIANO ARROYO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.443.956 de Bogotá**, ejecuto el siguiente contrato con el INSOR:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 172 DE 2023.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de asesoría y asistencia a entidades territoriales, en torno a la organización y fortalecimiento de la OBBS - Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos, para su mejoramiento y fortalecimiento.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($24.468.780) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 04 de julio de 2023.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 05 de julio de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:31 de diciembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Acompañar la proyección e implementación de asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales, de acuerdo con los desempeños alcanzados, por cada una de ellas, en los indicadores de la "Ruta para la garantía de trayectorias completas en educación para población sorda".

2. Participar en la elaboración e implementación de las acciones requeridas para la construcción y difusión de orientaciones en torno a la atención educativa de los sordos en contextos rurales y rurales dispersos.

3. Participar en el proceso de gestión del conocimiento que se lleve a cabo con diferentes miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con las temáticas de interés que surjan, teniendo en cuenta la Ruta para la garantía de trayectorias completas, los principios de la OEBBS y los lineamientos de política para la inclusión.

4. Contribuir a la actualización de la caracterización de la oferta educativa que adelantan las secretarías de educación para los estudiantes sordos, haciendo uso de las herramientas diseñadas por el INSOR.

BOGOTÁ D.C., 12 DE ENERO DE 2024



NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ
Secretario General

Proyectó: Sandra Ramirez-Técnico Operativo-Secretaria General SRC

CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que la señora**: DIANA MARIA RUBIANO ARROYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No**. 52.443.956**, ejecuto el siguiente contrato con el INSOR:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045 DE 2024**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para contribuir al desarrollo de acciones de asistencia técnica a entidades y actores del nivel municipal, departamental o nacional, promoviendo su participación y articulación, en la Ruta para la garantía de trayectorias completas en educación para los sordos, principalmente en atención a la primera infancia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($45.905.710).
ADICION 001 DE 2024: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($2.691.540) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 05 de febrero de 2024.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 06 de febrero de 2024.
PRORROGA 001 DE 2024: El plazo de ejecución será hasta el TRENTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la proyección, ejecución y evaluación del plan de asistencia técnica para las entidades y actores del nivel municipal, departamental o nacional, promoviendo el conocimiento de las necesidades y ajustes necesarios para que

los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sordos gocen del derecho a la educación con pertinencia y calidad.
2. Brinda apoyo en el desarrollo de las acciones proyectadas por el grupo en torno a la educación de la población sorda con énfasis en la atención educativa en primera infancia.
3. Participar en el proceso interno de gestión del conocimiento, así como en las mesas de trabajo que se lleven a cabo para abordar temáticas relacionadas con los sordos y el cierre de brechas en torno a su educación. Así como en los espacios de reunión a los que se convoque desde el INSOR.
4. Contribuir con la elaboración y actualización del panorama nacional del estado de la educación para la población sorda, a partir de la recolección, sistematización, depuración y consolidación de información, según los requerimientos del grupo y haciendo uso de las herramientas diseñadas por el INSOR para tal fin.

BOGOTÁ D.C., 16 DE ENERO DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramirez-Técnico Operativo-Secretaria General